

Primero.—Inscribir en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, a los siguientes laboratorios:

Laboratorio «Lyccsa», sito en calle Valladolid, 5, bajo, Badajoz, para la realización de ensayos en el «Área de control de hormigones en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 14016HC93, acreditado por la Comunidad Autónoma en fecha 14 de abril de 1994.

Laboratorio «Serinco», sito en polígono de las Capellanías, parcela 321-CE, Cáceres, para la realización de ensayos en el «Área de control de hormigones en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 14017HC94, en el «Área de ensayos de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 14018SV94, acreditado por la Comunidad Autónoma en fecha 14 de abril de 1994.

Publicar dichas inscripciones en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

14218 RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima» (EPTISA), sito en calle Secoya, 2, N.I. Nuestra Señora de los Reyes, Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Secretario general técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de la Orden de 22 de marzo de 1994 concediendo la acreditación al laboratorio «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima» (EPTISA), sito en calle Secoya, 2, N.I. Nuestra Señora de los Reyes, Sevilla, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11106SE94.

2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

14219 RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Pavicontrol, Sociedad Anónima», sito en Ronda, 7, polígono «Las Arenas», Pinto (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, de la Resolución de 18 de abril de 1994, concediendo acreditación al laboratorio «Pavicontrol, Sociedad Anónima», sito en Ronda, 7, polígono «Las Arenas», Pinto (Madrid), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de calidad de la edificación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 03103SV94.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

14220 RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Horysu, Sociedad Limitada», sito en avenida Lo Tacón, 14, La Unión (Murcia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Región de Murcia, de la Resolución de 17 de febrero de 1994, concediendo acreditación al laboratorio «Horysu, Sociedad Limitada», sito en avenida Lo Tacón, 14, La Unión (Murcia), para la realización de ensayos en el área de acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales».

Esta Dirección General acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 17017SV94.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

14221 RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio EPTISA, sito en calle Secoya, 2, N. I. Nuestra Señora de los Reyes, Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Orden de 22 de marzo de 1994 del Órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar las inscripciones en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordadas por Resolución de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), de esta Dirección General, en el área técnica de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11061SE92 y por Resolución de 23 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1993), de esta Dirección General, el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11077HC92, ambos correspondientes al Laboratorio EPTISA, sito en calle Secoya, 2, N.I. Nuestra Señora de los Reyes, Sevilla.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

14222 RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción de un laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, por traslado de las instalaciones, y la inscripción del mismo laboratorio en el nuevo emplazamiento.

Vista la Resolución de 12 de abril de 1994 del órgano competente de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 21 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), por la que se inscribía al laboratorio «Aldor Ingenieros, Sociedad Anónima», sito en Tomás Redondo, sin número, edificio «Luarca», Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 03061HC92.

Segundo.—Inscribir al laboratorio «Aldor Ingenieros, Sociedad Anónima Laboral», sito en polígono industrial «El Caballo», parcela 60, nave 5, Loeches (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 03101HC94.

Publicar dicha modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

14223 RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción de un laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, por traslado de las instalaciones, y la inscripción del mismo laboratorio en el nuevo emplazamiento.

Vista la Resolución de 22 de abril de 1994 del Órgano competente de la Comunidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 3 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se inscribía al laboratorio «I.C.I. Madrid, Sociedad Limitada», sito en Polígono Jumapi, calle B, número 5, Alcalá de Henares (Madrid) en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 03062HA92.

Segundo.—Inscribir al laboratorio «I.C.I. Madrid, Sociedad Limitada», sito en calle La Isabela, número 27, Los Huecos, Villalbilla (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 03102HA94.

Publicar dicha modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

14224 RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción de un laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, por traslado de las instalaciones, y la inscripción del mismo laboratorio en el nuevo emplazamiento.

Vista la Orden de 29 de marzo de 1994 del Órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 30 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo) por la que se inscribía al laboratorio «Proctor, Sociedad Limitada», sito en Fray Diego de Cádiz, 8, Córdoba en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11046HC92.

Segundo.—Inscribir al laboratorio «Proctor, Sociedad Limitada», sito en Escultor Ramón Barba, 2, Córdoba, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el control de Calidad en la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua» con el número 11107HC94.

Publicar dicha modificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

14225 RESOLUCION de 6 de junio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Layme, Sociedad Limitada», sito en José Luis Navarro, 14, Tomares (Sevilla), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Orden de 15 de marzo de 1994 del Órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordadas por Resolución de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), de esta Dirección General, correspondiente al Laboratorio «Layme, Sociedad Limitada», sito en José Luis Navarro, 14, Tomares (Sevilla), en el área técnica de acreditación: «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 11062SE92.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

14226 RESOLUCION de 27 de mayo de 1994, de la Dirección General de Política Ambiental, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio informativo de la variante de Altea (Alicante) en la carretera nacional 332 de Cartagena a Valencia, puntos kilométricos 125 a 137, de la Dirección General de Carreteras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se hace pública, para general conocimiento, la Declaración de Impacto Ambiental, que se transcribe a continuación de esta Resolución.

Madrid, 27 de mayo de 1994.—El Director general, Domingo Jiménez Beltrán.

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA VARIANTE DE ALTEA (ALICANTE) EN LA CARRETERA NACIONAL 332 DE CARTAGENA A VALENCIA, PUNTOS KILOMETRICOS 125 AL 137, DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular Declaración de Impacto Ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de la obra, instalación o actividad de las comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

La Dirección General de Carreteras remitió, con fecha 28 de septiembre de 1990, a la antigua Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental, como memoria-resumen del proyecto, la orden de estudio del mismo con objeto de iniciar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

El objeto de la presente actuación es la definición de las distintas opciones de variante de la carretera nacional 332 a su paso por Altea, al haber sido considerada la travesía de esta población como conflictiva por el Plan General de Carreteras 1984/1991. La longitud aproximada de la misma es de 13 kilómetros, con una velocidad de proyecto de 80 kilómetros/hora.